



ID MEC: 4312204

Nº EXPEDIENTE: 3376/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|---------------------------------------|---|
| Denominación del título | Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas-MBA por la Universidad de Vigo |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Universidad solicitante | Universidad de Vigo |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Vigo |
| Centro/s en los que se imparte | • Escuela de Negocios Afundación |

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

- 1) Se han eliminado todas las asignaturas optativas y se ha definido un plan de estudios sin ninguna especialidad (todas las asignaturas son obligatorias).
- 2) Se ha hecho una revisión de las competencias asignadas a cada materia, diferenciando entre competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- 3) Se ha modificado el plan de estudios con el fin de adaptarlo a una oferta formativa que dé respuesta a las necesidades actuales de un alumno MBA. Se ha dado un mayor peso a los contenidos más demandados por las empresas: Habilidades directivas; Aplicación de las

Informe Final MODIFICACIÓN

ID MEC:4312204

04/04/2017

TICs; Internacionalización.

- 4) Se introduce como requisito para presentar el Trabajo de Fin de Máster, tener un nivel B1 de inglés de negocios.
- 5) El apartado dedicado al Personal de Administración y Servicios se ha modificado teniendo en cuenta la plantilla actual de la Escuela de Negocios Afundación.
- 6) En el apartado dedicado a recursos materiales se describe la nueva sede de la Escuela de Negocios Afundación en A Coruña (en el curso 2011-2012 se produjo un cambio en la sede que, por ser posterior a la memoria inicial, no estaba recogido).

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

En el apartado referente a complementos formativos se indica que se ofrecerá a los alumnos un curso de 100 horas destinado a obtener en junio el Business English Certificate de nivel B1 como mínimo, el cual se plantea como requisito para presentar el Trabajo de Fin de Máster el curso siguiente. En cuanto a la materia Gestión Internacional de la Empresa, se mantiene el inglés como única lengua de impartición y se recoge que gran parte de la docencia de la misma tendrá lugar en el 2º cuatrimestre, cuando los alumnos que lo necesiten hayan mejorado su nivel de inglés con la realización del mencionado curso. Será objeto de especial seguimiento el adecuado desarrollo de esta materia en cuanto a las competencias lingüísticas de los estudiantes.

Santiago de Compostela, a 04/04/2017

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira